



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **325/22**

Buenos Aires, **01 DIC 2022**

VISTO el EX-2022-06351785- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (D) N° 951/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 951/22 se concede licencia sin goce de haberes desde el 1° de marzo de 2022 en el cargo de Profesor Ajunto Regular de la asignatura "Derecho Internacional Público", al docente Osvaldo Narciso MÁRSICO.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 29 de noviembre de 2022; y

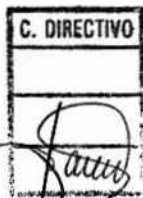
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 951/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase a la Dirección de Administración de Personal a sus efectos. Remítase copia para su conocimiento a Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Personal, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información al Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, y Departamento de Derecho Público II que notificará al Interesado.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO